INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LINEAMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

¿Qué son?

Son disposiciones normativas con el objeto de regular la administración y operación de las Tecnologías de la Información, de conformidad con lo establecido en las disposiciones generales de la Política de Seguridad de la Información del IEEG.





¿Para quiénes aplican?

Son de observancia general y obligatoria para las y los servidores públicos que laboren en este Instituto, así mismo cuando se transmita o comparta información con personas externas.



¿Quién vigila su aplicación?

El Grupo Interno de Seguridad de la Información es el órgano encargado de vigilar su correcta aplicación.



¿Qué temas puedo encontrar?

- Adquisición, administración y uso de los activos tocológicos del IEEG.
- Medidas de seguridad de la información para el IEEG.
- Seguridad física y lógica de los activos de información del IEEG.

  Ejemplo: correo electrónico, navegación por internet, almacenamiento en la nube, propiedad intelectual de la información, etc.

Te invitamos a consultar los Lineamientos en el siguiente enlace

www.ieeg.mx

https://api.ieeg.mx/repoinfo/Uploads/lineamientos-de-administracion-operacion-y-seguridad-ti-ieeg.pdf